

**ACTA**  
**DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS**

**Adjudicación Simplificada N° 010-2023-PERÚ COMPRAS**

**Contratación del servicio para el desarrollo de las etapas de la implementación de catálogos electrónicos correspondiente al rubro de servicios de: Transporte de personas, en el marco de la etapa de ejecución de la acción 2.1.1 “Caracterización de los catálogos electrónicos” del componente 2 del proyecto “Mejoramiento de los servicios de la plataforma tecnológica de la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS” (Código CUI N° 2363565)**

En Lima, el 16 de junio de 2023, se reúne el comité de selección de la Adjudicación Simplificada N° 010-2023-PERÚ COMPRAS, designado mediante Memorando Múltiple N° 000066-2023-PERÚ COMPRAS-OA de fecha 30 de mayo de 2023, a cargo de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, a fin de elaborar el Acta de Buena Pro.

**Antecedentes**

Que, de acuerdo al cronograma del procedimiento de selección en el SEACE, se han registrado los siguientes participantes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado	Fecha de registro
1	10404235473	DELGADO PAREDES ERNESTO RENZO	2023-06-02 12:25:54.0	Válido
2	10413439634	MELGAR GAMBINI VICTOR JOSHUA	2023-06-01 06:21:33.0	Válido
3	10418555870	SANTON MEZA JOHAN JUAN	2023-06-07 17:34:12.0	Válido
4	10446216738	BARRIGA ARAUJO JULIO CESAR	2023-06-06 15:26:50.0	Válido
5	10456309165	HUAMAN CAMONES SUSAN INES	2023-06-07 23:35:18.0	Válido
6	20519032261	FEDATARIOS FISCALIZADORES SRL	2023-06-01 06:33:12.0	Válido
7	20608288075	MEWA SERVICIOS GENERALES S.A.C.	2023-06-07 22:32:56.0	Válido

Con fecha 08 de junio de 2023, según calendario del SEACE, se llevó a cabo la presentación de ofertas a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), contando con ofertas de los siguientes postores:

Nro. ítem	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
RUC / Código	Nombre o Razón Social			
1	SERVICIO PARA EL DESARROLLO DE LAS ETAPAS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE CATÁLOGOS ELECTRÓNICOS CORRESPONDIENTE AL RUBRO DE SERVICIOS DE: TRANSPORTE DE PERSONAS, EN EL MARCO DE LA ETAPA DE EJECUCIÓN DE LA ACCIÓN 2.1.1 CARACTERIZACIÓN DE LOS CATÁLOGOS ELECTRÓNICOS DEL COMPONENTE 2 DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE LA CENTRAL DE COMPRAS PÚBLICAS PERÚ COMPRAS (CÓDIGO CUI N 2363565).			
10404235473	DELGADO PAREDES ERNESTO RENZO	08/06/2023	15:13:42	Electronico
10446216738	BARRIGA ARAUJO JULIO CESAR	08/06/2023	20:21:20	Electronico
10418555870	SANTON MEZA JOHAN JUAN	08/06/2023	21:15:56	Electronico
10413439634	MELGAR GAMBINI VICTOR JOSHUA	08/06/2023	23:41:06	Electronico
10456309165	HUAMAN CAMONES SUSAN INES	08/06/2023	23:47:53	Electronico

El Comité de Selección, procedió a extraer del SEACE el archivo que contenía la oferta de cada postor, a fin de determinar si las ofertas presentadas cumplen con presentar la documentación requerida en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la sección específica de las Bases del procedimiento de selección – Documentos para admisión de la oferta, conforme lo señalado en el artículo 52° del Reglamento.

## **ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS**

El Comité de Selección, determinó si las ofertas presentadas cumplen o no con los documentos de presentación obligatoria consignados en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la sección específica de las Bases del procedimiento de selección – Documentos para admisión de la oferta, conforme lo señalado en el artículo 52° del Reglamento.

Cabe precisar que la admisión de las ofertas presentadas se describe en el **Cuadro N° 1 – Admisibilidad de las Ofertas**, el mismo que forma parte de la presente acta.

## **EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

Se evaluaron las ofertas admitidas determinándose el orden de prelación, según el factor y procedimiento de evaluación enunciado en la sección específica de las Bases Integradas, lo cual se detalla en el **Cuadro N° 02 – Evaluación de las Ofertas**.

En esta situación, de acuerdo a lo indicado en el artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procede a realizar la calificación por **orden de prelación**, conforme al siguiente detalle:

N°	POSTOR	PUNTAJE FINAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	BARRIGA ARAUJO JULIO CESAR	100.00	1°
2	HUAMAN CAMONES SUSAN INES	80.00	2°
3	DELGADO PAREDES ERNESTO RENZO	69.29	3°
4	SANTON MEZA JOHAN JUAN	55.56	4°
5	MELGAR GAMBINI VICTOR JOSHUA	39.29	5°

## **CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS**

De acuerdo al numeral 75.1 del artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, luego de culminada la evaluación, se califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. Las ofertas de los postores que no cumplan con los requisitos de calificación son descalificadas.

### **Calificación de la oferta del postor: BARRIGA ARAUJO JULIO CESAR**

Se inició la calificación de la oferta presentada por el postor BARRIGA ARAUJO JULIO CESAR, quien obtuvo el **primer lugar** según orden de prelación, a fin de verificar si esta cumple con acreditar los requisitos de calificación establecidos en el numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las Bases Integradas. Al respecto se evidencia que la oferta de dicho postor, **CUMPLE** con lo solicitado; en consecuencia, su oferta se considera **CALIFICADA**, conforme se detalla en el **Cuadro N° 03 – Calificación de las Ofertas**.

### **Calificación de la oferta del postor: HUAMAN CAMONES SUSAN INES**

Se inició la calificación de la oferta presentada por el postor HUAMAN CAMONES SUSAN INES, quien obtuvo el **segundo lugar** según orden de prelación, a fin de verificar si esta cumple con acreditar los requisitos de calificación establecidos en el numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las Bases Integradas. Al respecto se evidencia que la oferta de dicho postor, **CUMPLE** con lo solicitado; en consecuencia, su oferta se considera **CALIFICADA**, conforme se detalla en el **Cuadro N° 03 – Calificación de las Ofertas**.

Del proceso de calificación realizado, se concluye que se han obtenido dos ofertas calificadas, la de los postores BARRIGA ARAUJO JULIO CESAR y HUAMAN CAMONES SUSAN INES, quienes ocuparon el primer y segundo lugar en el orden de prelación, respectivamente. Cabe precisar que la oferta presentada por los postores: DELGADO PAREDES ERNESTO RENZO, SANTON MEZA JOHAN JUAN y MELGAR GAMBINI VICTOR JOSHUA no han sido verificadas en la etapa de calificación, cumpliéndose con lo dispuesto en el numeral 75.2 del artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

## REVISIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS

El numeral 76.1 del artículo 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado establece que, previo al otorgamiento de la buena pro, el comité de selección revisa las ofertas económicas que cumplen con los requisitos de calificación, de conformidad con lo previsto para el rechazo de ofertas, previsto en el artículo 68° de ser el caso. Al respecto, el artículo 68° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado señala lo siguiente:

*“... Artículo 68. Rechazo de ofertas*

*68.1. En el caso de la contratación de bienes, servicios en general y consultorías en general, el comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, solicita al postor la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta cuando, entre otros, i) **la oferta se encuentra sustancialmente por debajo del valor estimado**; o ii) no se incorpore alguna de las prestaciones requeridas o estas no se encuentren suficientemente presupuestadas.*

*68.2. La Entidad puede proporcionar un formato de estructura de costos con los componentes mínimos materia de acreditación, así como solicitar al postor la información adicional que resulte pertinente, otorgándole para ello un plazo mínimo de dos (2) días hábiles de recibida dicha solicitud. Una vez cumplido con lo indicado en precedentemente, el comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, determina si rechaza la oferta, decisión que es fundamentada...”*

Al haberse determinado que la oferta del postor BARRIGA ARAUJO JULIO CESAR cumple con los requisitos de calificación, ocupando el primer lugar en el orden de prelación, se procederá a verificar el monto ofertado por dicho postor.

El postor BARRIGA ARAUJO JULIO CESAR ofertó el monto de S/ 110,000.00 (Ciento diez mil con 00/100 soles), monto que se encuentra sustancialmente por debajo del valor estimado, dado que tiene una variación porcentual en decremento del 61.34 % respecto al valor estimado.

Por otro lado, respecto a la oferta del postor HUAMAN CAMONES SUSAN INES, este ofertó el monto de S/ 137,500.00 (Ciento treinta y siete mil quinientos con 00/100 soles), monto que se encuentra sustancialmente por debajo del valor estimado dado que tiene una variación porcentual en decremento del 51.67% respecto al valor estimado.

En ese sentido, al haberse verificado que la oferta económica presentada por BARRIGA ARAUJO JULIO CESAR y HUAMAN CAMONES SUSAN INES se encuentran sustancialmente por debajo del valor estimado, el comité de selección acuerda unánimemente proceder conforme lo establecido en el artículo 68° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, solicitando a dichos postores la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta, otorgándole un plazo de 2 días hábiles, con la finalidad de determinar si las prestaciones objeto de la convocatoria se encuentran debidamente cubiertas. Para dicho fin, el comité de selección remitió a dichos postores un formato de estructura de costos, el cual se anexa a la presente acta, conteniendo los componentes mínimos materia de acreditación.

Posteriormente, se recibieron las estructuras de los postores BARRIGA ARAUJO JULIO CESAR y HUAMAN CAMONES SUSAN INES, dentro del plazo otorgado por el comité de selección, por lo que, de la revisión de las mismas, se ha verificado que los postores han cumplido con acreditar todos los componentes mínimos de la oferta, por lo que ambas ofertas se consideran válidas, teniendo los siguientes resultados:

- BARRIGA ARAUJO JULIO CESAR – Ganador.
- HUAMAN CAMONES SUSAN INES - Accesitario

En ese sentido, previa verificación de la vigencia de la inscripción en el RNP del postor adjudicado, el Comité de Selección procede a otorgar la buena pro de la Adjudicación Simplificada N° 010-2023-PERÚ COMPRAS:

POSTOR ADJUDICADO	MONTO ADJUDICADO
BARRIGA ARAUJO JULIO CESAR	S/ 110,000.00

Las acciones llevadas a cabo por el Comité de Selección, para el otorgamiento y consentimiento de la Buena Pro, serán publicadas en el SEACE, de tal manera que se prosiga con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

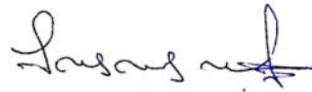
La presente acta fue suscrita en señal de conformidad, en el mismo día.



Linda Valera Cabanillas  
Presidente del Comité de Selección



Álvaro Alonso Coral Obispo  
Primer Miembro Titular del Comité de Selección



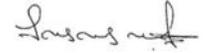
Pamela Díaz Romani  
Segundo Miembro Titular del Comité de Selección

**Contratación del servicio para el desarrollo de las etapas de la implementación de catálogos electrónicos correspondiente al rubro de servicios de: Transporte de personas, en el marco de la etapa de ejecución de la acción 2.1.1 "Caracterización de los catálogos electrónicos" del componente 2 del proyecto "Mejoramiento de los servicios de la plataforma tecnológica de la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS" (Código CUI N° 2363565)**

**ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS**

N°	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	DELGADO PAREDES ERNESTO RENZO	BARRIGA ARAUJO JULIO CESAR	SANTON MEZA JOHAN JUAN	MELGAR GAMBINI VICTOR JOSHUA	HUAMAN CAMONES SUSAN INES
		1	2	3	4	5
<b>Documentos de presentación obligatoria</b>						
a)	Declaración jurada de datos del postor. <b>(Anexo N° 1)</b>	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento <b>(Anexo N°2)</b>	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Terminos de Referencia contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. <b>(Anexo N° 3)</b>	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
e)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. <b>(Anexo N° 4)</b>	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
e)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. <b>(Anexo N° 5)</b>	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
f)	El precio de la oferta en Soles. Adjuntar obligatoriamente el <b>(Anexo N° 6)</b> .	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
		<b>S/. 158,745.72</b>	<b>S/. 110,000.00</b>	<b>S/. 198,000.00</b>	<b>S/. 249,999.97</b>	<b>S/. 137,500.00</b>
<b>ESTADO</b>		<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>
	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa.	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta





Adjudicación Simplificada N° 010-2023-PERÚ COMPRAS

Contratación del servicio para el desarrollo de las etapas de la implementación de catálogos electrónicos correspondiente al rubro de servicios de: Transporte de personas, en el marco de la etapa de ejecución de la acción 2.1.1 "Caracterización de los catálogos electrónicos" del componente 2 del proyecto "Mejoramiento de los servicios de la plataforma tecnológica de la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS" (Código CUI N° 2363565)

EVALUACION DE LAS OFERTAS

N°	POSTOR	A. PRECIO					PUNTAJE + BONIFICACIÓN 5%	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
		Precio	VALOR ESTIMADO	Puntaje Máximo (PRECIO)	Menor Monto	Puntaje Obtenido (PRECIO)			
1	BARRIGA ARAUJO JULIO CESAR	S/. 110,000.00	S/. 284,519.47	100.00	S/. 110,000.00	100.00	0.00	100.00	1°
2	HUAMAN CAMONES SUSAN INES	S/. 137,500.00	S/. 284,519.47	100.00	S/. 110,000.00	80.00	0.00	80.00	2°
3	DELGADO PAREDES ERNESTO RENZO	S/. 158,745.72	S/. 284,519.47	100.00	S/. 110,000.00	69.29	0.00	69.29	3°
4	SANTON MEZA JOHAN JUAN	S/. 198,000.00	S/. 284,519.47	100.00	S/. 110,000.00	55.56	0.00	55.56	4°
5	MELGAR GAMBINI VICTOR JOSHUA	S/. 280,000.00	S/. 284,519.47	100.00	S/. 110,000.00	39.29	0.00	39.29	5°

**Adjudicación Simplificada N° 010-2023-PERÚ COMPRAS**

**Contratación del servicio para el desarrollo de las etapas de la implementación de catálogos electrónicos correspondiente al rubro de servicios de: Transporte de personas, en el marco de la etapa de ejecución de la acción 2.1.1 "Caracterización de los catálogos electrónicos" del componente 2 del proyecto "Mejoramiento de los servicios de la plataforma tecnológica de la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS" (Código CUI N° 2363565)**

**CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS**

CALIFICACIÓN		1°	2°
<b>ÍTEM</b>	<b>DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>	<b>BARRIGA ARAUJO JULIO CESAR</b>	<b>HUAMAN CAMONES SUSAN INES</b>
<b>A</b>	<b>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>		
<b>A.1</b>	<b>CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</b>		
<b>A.1.1</b>	<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>		
	<p><u>Requisitos:</u>  <b>Lider de equipo</b>            Titulado/a en Ingeniería y/o Administración y/o Economía y/o Contabilidad y/o Matemáticas y/o Investigación Operativa y/o Estadística.  <b>Analista</b>            Bachiller en Ingeniería y/o Administración y/o Economía y/o Contabilidad y/o Matemáticas y/o Investigación Operativa y/o Estadística.</p> <p><u>Acreditación:</u>            El grado académico o título profesional requerido serán verificados por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <a href="https://enlinea.sunedu.gob.pe/">https://enlinea.sunedu.gob.pe/</a> o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link : <a href="http://www.titulosinstitutos.pe/">http://www.titulosinstitutos.pe/</a>, según corresponda.</p> <p>En caso el grado académico o título profesional no se encuentren inscritos en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>	<p><b>Cumple:</b>  <b>Lider de Equipo:</b> Reynozo Torres Jesús Antonio (Ingeniero Administrativo).  <b>Analista:</b> Julio Cesar Barriga Araujo (Ingeniero Industrial)</p>	<p><b>Cumple:</b>  <b>Lider de Equipo:</b> Susan Ines Huamán Camones (Economista).  <b>Analista:</b> Helen Lesly Altamirano (Ingeniero Industrial)</p>
<b>A.1.2</b>	<b>CAPACITACIÓN</b>		
	<p><u>Requisitos:</u>  <b>Lider de equipo</b>            80 horas lectivas en Logística y/o Supply Chain Management y/o Contrataciones del Estado y/o Compras Públicas y/o Gestión Pública y/o Gestión de Proyectos y/o Gestión de Procesos.  <b>Analista</b>            24 horas lectivas en Contrataciones del Estado y/o Compras Públicas y/o Gestión Pública y/o Gestión de Proyectos y/o Gestión de Procesos.</p> <p><u>Acreditación:</u>            Se acreditará con copia simple de constancias, certificados, u otros documentos, según corresponda.</p>	<p><b>Cumple:</b>  <b>Lider de Equipo:</b>            *Diploma Internacional en Contratación Pública (144 horas)-folio 29.            *Programa de Especialización en Contrataciones del Estado (100 horas)-folio 31.  <b>Analista:</b>            *Programa de Especialización en Contratación Pública (128 horas)-folio 125.            *Gestión por procesos orientados a la mejora continua (24 horas)-folio 128.</p>	<p><b>Cumple:</b>  <b>Lider de Equipo:</b>            *Diplomado en Contrataciones con el Estado 2021. (99 horas)-folio 17.  <b>Analista:</b>            *Curso de Especialización Gestión de las Contrataciones del Estado. 40 horas)-folio 44.</p>
<b>B.4</b>	<b>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>		
	<p><u>Requisitos:</u>  <b>Lider de equipo</b>            Mínimo cinco (05) años de experiencia como Especialista y/o Analista en materia de adquisición y/o logística y/o ventas y/o abastecimiento y/o procesos y/o proyectos y/o gestión de operaciones, en el sector público y/o privado.  <b>Analista</b>            No menor a 3 años de experiencia, como mínimo en el puesto de Analista y/o asistente en materia de adquisición y/o logística y/o ventas y/o abastecimiento y/o procesos y/o proyectos y/o gestión de operaciones, en el sector público y/o privado.</p> <p><u>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</u></p> <p><u>Acreditación:</u>            La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	<p><b>Cumple:</b>  <b>Lider de Equipo:</b>            Cumple con el periodo requerido como experiencia del personal clave.  <b>Analista:</b>            Cumple con el periodo requerido como experiencia del personal clave.</p>	<p><b>Cumple:</b>  <b>Lider de Equipo:</b>            Cumple con el periodo requerido como experiencia del personal clave.  <b>Analista:</b>            Cumple con el periodo requerido como experiencia del personal clave.</p>
	<b>CALIFICADO / DESCALIFICADO</b>	<b>CALIFICADO</b>	<b>CALIFICADO</b>